



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE 1974

En la Universidad de Lezo a veinte de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro siendo las siete cincuenta y cinco horas de la Tarde, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Comunal el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. José Diego Bilbao, con asistencia de los Sr. Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la mes actual. No justificó su ausencia el concejal D. Luis Javier Salaverria Aitorasagasti.

Lido el borrador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Visto el informe de los servicios Técnicos municipales y el dictamen de la Comisión de Hacienda se acuerda por unanimidad aprobar la reforma de las siguientes Ordenanzas Fiscales para que surtan efecto a partir del ejercicio económico de 1975 y tengan su reflejo en su correspondiente presupuesto de ingresos.

a) Licencia de obras y construcciones, 1ª. habitabilidad de los edificios y demás actuaciones incluidas en la Ordenanza.

b) Recogida y transporte de basuras de los domicilios particulares.

En su seno se acuerda por unanimidad aprobar los tipos unitarios del valor corriente en venta de los terrenos enclavados en el término municipal para la evacuación del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos para los ejercicios económicos de los años 1975, 1976 y 1977.

Visto el expediente premitado por D. Manuel Ugalede Mauteola, de modificación del Plan Parcial del Polígono nº 11 del Plan General de ordenación, el cual tuvo lugar su exposición al público mediante anuncio inserto en

D. José Luis Sarasola Zola

D. Fermín Arayago Co. Mazabal

D. Ricardo Salaverria Galarraga

D. Fermín Iturrigaray

D. José Miguel Echegoyen Esponde

D. José A. Picheta Zubia

D. Juan José Lizaso

Modif. Ordenanzas

Aprob. provis. P.P. 11



el Boletín oficial de la provincia n.º 137 de fecha 15 de Noviembre de 1974, por espacio legal de treinta días hábiles el cual no dió lugar a reclamación alguna, la Corporación después de un detenido examen, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente dicha modificación, y elevar al mismo a la Comisión Provincial de Urbanismo, a los fines de la resolución definitiva que proceda.

Fanaderos -

A continuación se acuerda solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Guipúzcoa la correspondiente autorización para que los industriales fanaderos de la localidad puedan fabricar y vender el pan establecido para los domingos y días festivos, en atención a las circunstancias que concurren en el Municipio, tales como tráfico portuario y zona metropolitana de San Sebastián.

Auxiliar contable.

Finalmente se acuerda aprobar las bases para la contratación del puesto interino de Auxiliar Administrativo, mientras se cubre la plaza en propiedad. Estas bases a tenor del informe redactado por los servicios municipales han de ser la del Convenio del ramo de empleados de oficinas y su pago de efectuarse con el crédito presupuestado para la plaza de plantilla. En su consecuencia se acuerda fijar el importe del contrato en la cantidad de 181.140 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias de 6.375 pesetas cada una y satisfacer las horas extraordinarias normales a razón de 54 pesetas la hora y los nocturnos y festivos a razón de 75 pesetas la hora.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las nueve treinta horas, de todo lo cual firman los asistentes de que certifica

Martín Lecuona

F. Hargueta

Arroyago A. Larrea

José Juan Larrea

Antonio Piñabuel

Angel Echegoyen